

Uña de león

(*Carpobrotus edulis*)

La uña de león o uña de gato es una planta sudafricana introducida en Europa como ornamental, medicinal, y como especie fijadora de dunas.

Al ser capaz de crecer en situaciones difíciles y carecer de depredadores se ha ido expandiendo hacia nuevas zonas, cubriendo el suelo como un tapiz y desplazando a la vegetación autóctona. De este modo compite directamente con varias especies típicas de nuestras dunas, como el barrón (*Ammophila arenaria*), el cuernecillo de mar (*Lotus creticus*), o la azucena marina (*Pancratium maritimum*), robándoles espacio y nutrientes.

Desafortunadamente, hoy día, muchas zonas costeras y sistemas dunares de Andalucía, se encuentran salpicadas por áreas, más o menos extensas, cubiertas por **uña de león**. Por ello, para **preservar la biodiversidad** de estos ecosistemas costeros, la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha el **Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras**, consistente, entre otros aspectos, en la retirada de poblaciones perjudiciales para el medio ambiente, y posterior repoblación con especies vegetales autóctonas de marcado valor ecológico.

PROGRAMA ANDALUZ



para el control
de las especies
exóticas invasoras



¿Qué podemos hacer para evitar su expansión?

Lo mejor es **evitar en lo posible su empleo** en jardines próximos a la costa. Tanto los fragmentos de tallo como las semillas producidas por las plantas cultivadas pueden llegar fácilmente a las playas y producir nuevas poblaciones invasoras. **Empleando en su lugar especies nativas** como el romero o la retama contribuirás a preservar la biodiversidad y los recursos naturales de Andalucía, y atraerás además la visita de especies de fauna autóctona a tu jardín.



Es conveniente también **depositar los restos de poda en contenedores** para evitar su contacto con el suelo y que generen nuevas plantas.



Contacta

exoticas.invasoras.cma@juntadeandalucia.es



Unión Europea